

BUIN, 31 JUL 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1564 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 17, de fecha 24 de julio de 2020, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en el cual solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero por pago de interés y multas correspondiente a la primera cuota del permiso de circulación año 2020 del vehículo placa patente LG VD 29-0. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Correo electrónico de fecha 06.07.2020 emitido por Nelson Ávila, consultando sobre el cobro de interés y multas en pago de permiso de circulación año 2020.
- ✚ Correo electrónico de fecha 13.07.2020 del Depto. de Permisos de Circulación, con la respuesta al Sr. Ávila, además de indicar la documentación que debe adjuntarse para la devolución del dinero.
- ✚ Fotocopia Comprobante de Pago Permiso de Circulación año 2020 del vehículo placa patente LG VD 29-0.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad Nelson Ávila Baltierra.
- ✚ Certificado de Inscripción en R.V.M. del vehículo placa patente LG VD 29-0.

3.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de \$11.724.- (once mil setecientos veinticuatro pesos), a nombre de **Nelson Humberto Ávila Baltierra**, Cédula de Identidad N° por concepto de cobro de interés y multas en el pago de la primera cuota del permiso de circulación año 2020 del vehículo placa patente LG VD 29-0.

2.- Cabe señalar que el vencimiento de los vehículos particulares fue prorrogado hasta el 30 de junio de 2020 para el pago en cuotas, y el Sr. Ávila Baltierra realizó el pago el día 10 de junio de 2020 por la página web municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG. VIZ. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2020\Nelson Ávila Baltierra.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde